

Art. 6.—El presente Decreto será publicado oficialmente en un periódico de amplia circulación nacional y en la Gaceta Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fué publicado oficialmente en el "Listín Diario", de Santo Domingo, el 4 de noviembre de 1967.

Decreto Nº 1797, que autoriza al Dr. Eladio Knipping Victoria a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica.

(G. O. Nº 9064, del 30 de noviembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1797

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Dr. Eladio Knipping Victoria, Ministro Consejero, Sub-Encargado de la División para Asuntos con la ONU, OEA y Organismos y Conferencias Internacionales, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en el grado de Caballero que le ha conferido el Gobierno de España;

VISTAS las disposiciones de la Ley Nº 1325, del 13 de enero de 1947, y del Reglamento Nº 1157, del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se autoriza al Dr. Eladio Knipping Victoria, a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Ca-

tólica, en el grado de Caballero que le ha conferido el Gobierno de España.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1798, que designa al Sr. Rafael Núñez Vargas, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Bisonó.

(G. O. Nº 9064, del 30 de noviembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1798

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. UNICO.— El señor Rafael Núñez Vargas, queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Bisonó, en sustitución del señor Francisco A. Núñez, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER